

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA
ZONA DE INTERVENCIÓN
ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO.**

Sita en la Avenida Hidalgo número 400, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **11 de Julio** de 2025, siendo las **13:13 horas**, dio inicio la **séptima sesión ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, siendo convocados previamente sus miembros tal y como se estipula en los artículos 110 bis, 110 duodecies, terdecies y demás relativos, aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, en virtud de lo anterior, se levanta la presente acta para su debida constancia y efectos legales conducentes.

En cumplimiento al artículo 110 terdecies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, David Mendoza Martínez, Presidente de esta Comisión, agradeció la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, acto seguido, cedió el uso de la voz a Yesenia Dueñas, quien asiste a esta sesión en representación de la Secretaría General, dependencia que funge como Mesa Receptora, a quien le solicito nos apoye con la lista de asistencia y la verificación del quórum legal para dar inicio con la presente sesión, quedando de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

David Mendoza Martínez <i>Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico.</i>	<u>Presente</u>
Alesi Viridiana Álvarez Donnadieu <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano.</i>	<u>Presente</u>
Teresa Naranjo Arias <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena.</i>	<u>Presente</u>
Alfonso Adrián García Sevilla	<u>Presente</u>

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional.	
Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez Suplente del coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional	<u>Presente</u>
Diego Enrique Martínez Garibay Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos	<u>Presente</u>
Laura Gómez Márquez Suplente del Coordinador de Administración e Innovación	<u>Presente</u>
Isabel Viridiana de la Torre Guzmán Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad	<u>Presente</u>
Lorena Torres Ramos Titular de la Coordinación de la Superintendencia del C.H.	<u>Presente</u>
Blanca Estela Valdez Granado Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos	<u>Presente</u>
Luis Enrique Anguiano Orozco Delegado de la CANACO, Centro Histórico	<u>Presente</u>

ACUERDO PUNTO 1.- Una vez pasada la lista de asistencia y, a efecto de manifestar la existencia del quórum para declarar legalmente instalada la presente sesión, en virtud de que se cuenta con la asistencia de **11** de los **12** integrantes, con derecho a voz y voto, lo que representa la mayoría de los miembros de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, **por lo que se hace constar la existencia del quórum** requerido para considerar la presente **Séptima Sesión Ordinaria**, legalmente instalada y por lo tanto, serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

De igual manera, dio cuenta de la presencia de los invitados especiales que, en esta ocasión, estuvieron presentes:

Ma. Luisa Vallejo González

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

Invitada Especial, representando a la Secretaría General

Edith Zuri Pineda Orozco

Invitada Especial, representante de la Asociación de Empresarios del Centro Histórico de Guadalajara, A.C.

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Yesenia Dueñas, misma quien procede con el siguiente punto, el cual consta de la presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La representante de la Secretaría General, en su calidad de Mesa Receptora, procedió a dar lectura del Orden del Día, que se integró a la Convocatoria, misma que fue remitida con anticipación a los miembros de la Comisión, para quedar como sigue:

- I. Lista de Asistencia y en su caso, declaración de Quórum legal para sesionar.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las siguientes actas de sesiones del 2025:
 - 4ta. Sesión Ordinaria del 28 de Marzo.
 - 3ra. Sesión Extraordinaria del 04 de Abril.
 - 4ta. Sesión Extraordinaria del 07 de Mayo.
 - 5ta. Sesión Ordinaria del 29 de Mayo.
 - 5ta. Sesión Extraordinaria del 26 de Junio.
 - 6ta. Sesión Extraordinaria del 07 de Julio.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

- IV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo para la reubicación temporal de los aseadores de calzado, establecidos en la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la comunicación recibida, mediante el oficio SG/EP/0786/2025, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud para llevar a cabo el evento denominado "La Guelaguetza".
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la comunicación recibida, mediante el oficio SG/EP/0700/2025, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud para llevar a cabo el evento denominado "Expo de Tiempos Medievales".
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la comunicación recibida, mediante el oficio SG/EP/0565/2025, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud para llevar a cabo el evento denominado "Cuarto Gran Remate del Libro de Guadalajara".
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura.

Es cuanto Presidente.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente de esta Comisión, David Mendoza Martínez, solicita la votación para la aprobación del Orden del Día, cómo se manifiesta en el presente punto.

Por tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

ACUERDO PUNTO 2.- Se aprueba el Orden del Día en votación directa, por unanimidad de votos, por los miembros de esta Comisión que asisten a la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, en los términos antes expuestos.

Continuando con el punto número III:

III.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES DEL 2025

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Yesenia Dueñas, misma quien procede con el siguiente punto del orden del día.

El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación de las actas de sesiones pendientes del 2025, mismas que fueron compartidas en la carpeta de Drive difundida con la convocatoria a esta sesión, por lo que se pone a su consideración la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones siguientes:

- 4ta. Sesión Ordinaria del 28 de Marzo.
- 3ra. Sesión Extraordinaria del 04 de Abril.
- 4ta. Sesión Extraordinaria del 07 de Mayo.
- 5ta. Sesión Ordinaria del 29 de Mayo.
- 5ta. Sesión Extraordinaria del 26 de Junio.
- 6ta. Sesión Extraordinaria del 07 de Julio.

Es cuanto Presidente.

En voz del presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, se procede a preguntar si alguien desea hacer uso de la voz y así mismo, solicita la votación para la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones pendientes del año 2025, cómo se manifiesta en el presente punto.

Por tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto

ACUERDO PUNTO 3.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueba la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones pendientes del año 2025.

Continuando con el punto número IV:

IV.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA REUBICACIÓN TEMPORAL DE LOS ASEADORES DE CALZADO, ESTABLECIDOS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

Haciendo uso de la voz, David Mendoza Martínez, Presidente de la Comisión, Para el desarrollo del Cuarto punto del Orden del Día, corresponde presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo para la reubicación temporal de los aseadores de calzado, establecidos en la zona de intervención especial del centro histórico. Por lo que le solicito a Yesenia, nos amplié la información sobre la solicitud.

En uso de la voz, Yesenia Dueñas, menciona que se compartieron los documentos que dieron origen al presente asunto, es decir, el acuse de la petición realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno del Estado respecto el inicio de la obra de Rehabilitación Plazas en el Centro Histórico, Plaza Liberación, Plaza Fundadores en el municipio de Guadalajara, el contrato de donación entre las partes (CONSTRUCTORA STRABE S.A DE C.V. y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA), así como el acuerdo modificatorio a las ubicaciones de manera temporal y el croquis con las ubicaciones propuestas para los aseadores de calzado.

Para mayor contexto del presente asunto, se da lectura a algunos de los antecedentes:

1.- Con fecha 10 diez de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, fue celebrado un contrato de donación onerosa de bienes muebles para limpieza de calzado, entre el gobierno de Guadalajara y la empresa denominada CONSTRUCTORA STRABE S.A. DE C.V., a través del cual "EL DONANTE" transmitió la propiedad de manera onerosa, condicionada y definitiva, a "EL DONATARIO" de 150 (ciento cincuenta) módulos para asear calzado, el cual se autorizó mediante Decreto D 21/16/19 en sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de mayo del 2019 dos mil diecinueve.

2.- Dentro del contrato de donación onerosa, se estipulo en la cláusula séptima que, el donatario se obliga a no cambiar la ubicación salvo por causas de utilidad pública, orden público, interés social y/o proyectos estratégicos para el Gobierno Municipal o estatal, previo acuerdo entre "LOS CONTRATANTES", quienes determinarán su ubicación temporal, y previa aprobación por la Comisión Dictaminadora del Centro Histórico.

3.- Con motivo de las obras a realizarse en el polígono, por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado, las cuales iniciaron a partir del

07 de junio del presente año, se ha acordado entre "LAS PARTES", la reubicación de los bienes muebles para limpieza de calzado.

En ese sentido, en el acuerdo modificatorio firmado por las partes por lo que ve a la reubicación temporal de los aseadores de calzado, acordaron lo siguiente:

1.- La reubicación de los módulos para aseo de calzado, se realizará en forma paulatina y conforme avancen las obras a realizar por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, en el polígono del centro histórico, de tal manera que "LAS PARTES" verificarán los avances de las obras y la necesidad de reubicar los módulos para aseo de calzado en las zonas acordadas para ello, y regresar a su ubicación de origen, aquellos módulos para aseo de calzado que ya no exista necesidad de estar fuera de su ubicación original.

2.- Las ubicaciones que habrán de ocupar los módulos para el aseo del calzado, acordadas por los "LOS CONTRATANTES", serán las siguientes:

- Los "Portales" de Av. 16 de Septiembre.
- La "Explanada" del Mercado Corona.
- Los "Portales" de Plaza de Armas.

La reubicación temporal de los bienes muebles, en los términos planteados mediante el acuerdo 358-177/2019CV/2025, por el tiempo que duren las obras de rehabilitación en el Centro Histórico, se considera viable de acuerdo a las siguientes justificaciones:

- I. Motivo de utilidad pública.
- II. Carácter temporal y justificado del cambio.
- III. Coordinación interinstitucional.
- IV. Respeto al entorno urbano e imagen del Centro Histórico.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

V. Evita la suspensión de una actividad tradicional con valor social.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo de esta Comisión con fundamento en la cláusula séptima del contrato de donación multicitado sería:

PRIMERO.- Se aprueba la reubicación temporal en los espacios y términos pactados en el acuerdo celebrado entre la Constructora STRABE, S.A. de C.V. y el Gobierno Municipal de Guadalajara, suscrito bajo el número 358-177/2019CV/2025, correspondiente a los bienes muebles destinados al aseo de calzado. Se adjunta como parte integral del presente, el acuerdo en comento, para sus efectos correspondientes.

SEGUNDO.- La presente aprobación de los espacios destinados para la reubicación temporal de bienes muebles para aseadores de calzado, se realiza en términos de lo previsto en la cláusula séptima del contrato de donación onerosa de bienes muebles para aseo de calzado, celebrado el 10 de diciembre de 2019, entre el Municipio de Guadalajara y la empresa CONSTRUCTORA STRABE S.A. DE C.V. y no implica alteración alguna a su objeto, vigencia ni condiciones esenciales.

TERCERO.- Se solicita a la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos para que, en el momento idóneo, realice la reubicación de los aseadores de calzado, en acompañamiento de la persona designada por "LOS CONTRATANTES", para tales efectos.

CUARTO.- Se instruye a la mesa receptora para que notifique el presente dictamen a las partes, así como a los integrantes de esta Comisión, y archive el expediente. Es cuanto, presidente.

Antes de someter el punto a votación, se da cuenta de la presencia de Alejandra García Becerra, suplente del Director de Inspección y Vigilancia.

Es cuanto, Presidente.

1 En uso de la voz, el presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, procede a preguntar si alguien desea hacer uso de la voz.

En voz de Teresa Naranjo Arias Suplente del coordinador de la fracción edilicia de Morena manifiesta que; solicitó personalmente reunirse junto con el presidente David Mendoza, con los aseadores de calzado ya que algunos de sus colaboradores salieron a entrevistarse con los aseadores de calzado y muchos de ellos no estaban enterados de su reubicación, toda vez que, la reunión con los aseadores, se llevó a cabo y no fue invitada, pese a que hizo su petición de manera personal, por lo que manifiesta que el voto de la fracción de Morena, será en contra, por lo que se estuvieron yendo por encima de los derechos de estas personas, ya que fueron afectados en sus ingresos que llevan para sus familias, entonces por eso es que se votará en contra, así también, manifiesta que se acercaron a su oficina, los pintores y dibujantes del Teatro Degollado manifestando la inconformidad de donde los reinstalaron, porque no tiene ventas y tienen problemas para llevar el sustento a sus familias, y que son temas que deberían de preocupar, ya que al final de cuentas somos servidores públicos y estamos aquí para cuidar a la ciudadanía, no para ir en contra de ellos, será que estos pintores no tienen el beneficio de tener una constructora que haya hecho una donación y por eso a ellos no los protegemos? entonces hagámonos la pregunta de qué lado estamos, de las empresas o de quienes nos hacen las donaciones o de los ciudadanos que son a las personas que representamos? eso sería todo, gracias.

En uso de la voz, el presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, gracias regidora, atendiendo los comentarios a lo antes dicho por la regidora, si mal no recuerda, cuando usted me comento a cerca de la socialización, yo le hice una invitación abierta y grata para que nos acompañara, sin embargo, al no estar y ya no tener algún acuerdo, usted se retiró, y ya no hubo necesidad de hacerle la invitación, porque no hubo esas condiciones, sin embargo, nosotros tenemos la responsabilidad como gobierno municipal de poder atender a todas las situaciones y todas necesidades como bien lo comenté, en el posicionamiento que hice anteriormente, en este sentido, lo que quiero comentarle, es que efectivamente nos dimos a la tarea, en el ámbito de las competencias de este gobierno municipal, de atender a todas y todos los involucrados en el proceso, de tal manera que hicimos una socialización, fuimos con cada uno de ellos y estoy pidiendo se ponga en la pantalla, justamente este listado donde fueron atendidas todas y todos los que intervinieron.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

al

aquí, me gustaría leerlo para que todos y todas las presentes estemos enterados de lo que se determinó aquí dice, carta manifiesto de conformidad para la atención de los aseadores de calzado del Centro Histórico de Guadalajara, los que suscribimos la presente aseadores de calzado, que actualmente ejercemos nuestra actividad en la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, por medio de la presente manifestamos nuestra conformidad para reubicarnos de manera temporal en los nuevos espacios que han sido propuestos por la autoridad competente, con motivo de las obras de rehabilitación que se llevarán a cabo en el centro histórico, por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado, hacemos constar que hemos sido debidamente informados sobre la ambiciones y ubicaciones de los nuevos espacios asignados y que nuestra aceptación se otorga de manera voluntaria, reconociendo que dicha medida tiene como objetivo, salvaguardar nuestros derechos laborales evitando así una afectación de nuestra economía, además de que dicha medida contribuirá al mejoramiento de nuestro sector beneficiando a la ciudadanía, así mismo manifestamos que una vez concluidas las obras de rehabilitación, regresaremos a nuestras ubicaciones correspondientes atendiendo a los tiempos que señalan las autoridades competentes, sin otro particular, firmamos la presente para los efectos legales a los que haya lugar, en Guadalajara, Jalisco, a 5 de julio del año 2025 y vemos el listado de todos los que participaron en esta socialización y que aceptaron la reubicación, por lo anterior, nosotros vemos muy conveniente el pasarlo por la comisión y todas y todos los presentes considero tenemos la intención y la voluntad de ayudar en la economía de esta personas, por lo cual yo lo comente así y lo expuse que lleváramos la atención para ayudar a estas personas y que puedan tener un sustento económico y que puedan tener una medida económica en este proceso, siendo sensibles de todo esto y atendiéndolos, ayer tuvimos una campaña de socialización con muchos de los sectores involucrados, incluso algunos de ellos manifestaron su acuerdo y buena voluntad para reubicarse, sabedores de que esto va a traer un beneficio para a ciudad y para ellos en particular, por lo anterior veo conveniente que lo sometamos a votación, entendiendo también el posicionamiento de nuestra regidora, hasta ahí dejaría mi intervención, no sin antes ceder el uso de la voz.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

En uso de la voz Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez, Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del PRI, a nombre propio, así como del Regidor Julio Coyarrubias, externamos nuestro agradecimiento debido a que se integraron todos los antecedentes, se socializó y sobre todo, se tomaron en cuenta todas las peticiones que se hicieron del propio regidor, además de que su postura es respaldar a todos los aseadores de calzado ante esta situación, por lo que su voto será a favor.

En uso de la voz la regidora Teresa Naranjo Arias, comenta referente a la invitación de la reunión, usted me pedía que desahogáramos la reunión y yo acompañara la votación y después saliéramos a hablar con ellos, lo cual fue por eso que yo me negué, ya que no fue salir a hablar con ellos en el momento, quiero hacer esa aclaración, lo dejé puntualmente, me invita a la reunión platicamos con ellos, yo corroboro que estamos todos de acuerdo y sin problema acompañamos, a lo cual yo no recibí posterior a eso, ninguna invitación a ningún acercamiento de parte de ustedes ni invitación alguna, gracias.

En uso de la voz Isabel Viridiana de la Torre Guzmán, Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad, menciona que; yo apelaría a la voluntad de quienes integramos esta mesa hacia la sensibilización, en un tema muy importante y de mucho beneficio para quienes comercializan, para quienes viven en el Centro Histórico, la razón de esto es por un tema de obra pública, es un proyecto del Gobierno del Estado, y que beneficia directamente al Municipio, lo que se está buscando ante esta situación que es eventual, que es temporal, pues que los boleros tengan un espacio en el cual puedan seguir realizando sus labores, creo que con los anexos que nos hicieron llegar, y siendo evidente el proceso de sociabilización que se ha hecho con cada uno de ellos, tenemos elementos para poder ayudar, aprobar en este momento y que las cosas sucedan, de otra forma yo diría ¿cual es la propuesta? Podríamos atender si es que hubiera alguna inquietud, pero no la hay, hasta el momento, no hay ningún bolero que esté en contra de la reubicación, porque además, se buscaron espacios que son buenos para que sigan realizando sus actividades, creo que hay los elementos suficientes para avalar esto y además se deriva de un contrato celebrado entre el municipio y el donante, ya hubo un proceso para la firma de los acuerdos, yo apelaría a la sensibilidad de todos los integrantes.

de esta mesa para hacer un voto a favor, para garantizarles un beneficio a estas personas trabajadoras, es cuánto.

En voz de Luis Enrique Anguiano Orozco, Delegado de CANACO, Centro Histórico, menciona que; es evidente que el único representante no gubernamental en esta mesa, es Cámara de Comercio, nosotros como comercio organizado, es evidente que con estas obras se verán afectados, sin embargo, está de acuerdo que estas obras son en beneficio mayor, del centro y la ciudadanía, se está apostando a un proyecto que dará un impacto mundial y las personas que en estos momentos, serán afectadas, en lo futuro seguro se verán beneficiadas, como ejemplo pongo las obras en su momento, sobre la construcción del tren ligero, pero siempre estuvimos a favor, porque sabíamos que iba a ser una obra de beneficio para todos, todos somos ciudadanos, todos somos parte de este gobierno, y creo que lo importante es buscar el bien final, además de sumar también lo perjudicial que fue para nosotros las obras del Paseo Alcalde, son dos obras que no tiene comparación con las obras de este momento, salimos adelante, la verdad no me arrepiento de haber apoyado a dichas obras, no se diga el valor de las propiedades, el espacio recuperado, realmente la visión debe ser en pro de una mejor ciudad, veo que hay una opinión en contra a que prospere este proyecto, la verdad le pregunto regidora Teresa, como ciudadano, no como miembro de la Cámara de Comercio, ¿cómo sí?, ya nos dijo el cómo no, pero si nos gustaría saber el como si?

En uso de la voz la regidora Teresa Naranjo, comenta voy a hacer mi petición clara voy a retomar la petición que hice el viernes 4, que sería que tuviéramos una reunión con los 33 boleros que son los que reubicamos y poder corroborar que ellos están de acuerdo y que no estamos yendo por encima de sus intereses, eso sería la petición de la fracción de morena, donde podamos estar todos invitados y presentes, en total transparencia, es mi petición.

Nuevamente en uso de la voz, Isabel Viridiana de la Torre Guzmán, menciona que; si su propuesta es que podamos tener ese acercamiento y todos coincidimos en tener las condiciones para que ellos puedan desarrollar su actividad, entonces podrían avalar el dictamen hoy y posterior tener la reunión con los boleros para que ellos sugieran que espacio es donde quieren estar y con ellos hacer el proceso de

al

socialización, en general estamos de acuerdo en que se tienen que cambiar, no pueden permanecer ahí, las obras van y a nosotros nos toca generar las condiciones para que ellos puedan desarrollar su actividad, yo no veo necesario retrasar más la aprobación de este dictamen porque sabemos que se tienen que reubicar, no pueden permanecer ahí, si hay alguna inconformidad que no conozcamos y a usted particularmente le hayan hecho llegar, con gusto podemos atenderlas, pero si no, podemos retrasar más este dictamen.

En uso de la voz, el presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, menciona que la propuesta de la Coordinadora es muy lógica y da un sentido de compromiso con el resto de los boleros, que además ya tienen un espacio asignado y reubicados de manera exitosa y que los otros tres o cuatro no se encontraban en sus lugares pero estamos abiertos reunirnos con ellos, y buscar una mejor alternativa de espacios, por lo que invita a la regidora Teresa Naranjo a contar con su voto a favor, coincide con la idea de no retrasar más esta decisión y sensibilizar con los boleros, para no afectarlo en sus economías, durante este proceso, invita a que nos sea un tema de posicionamiento, o que venga en detrimento de los aseadores de calzado.

En voz de Lorena Torres Ramos, Titular de la Coordinación General de la Superintendencia del Centro Histórico, comenta que el proceso de socialización es muy cuidado, los que trabajan con todos los sectores, no solo con los boleros, son procesos transparentes y profesionales, por lo cual es necesidad no vulnerar ningún derecho de nadie, cerrarle la oportunidad de crecimiento a los boleros, el no apoyarlos es desmeritarlos y afectarlos en su economía.

En uso de la voz, Diego Enrique Martínez Garibay Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos, agradece la postura al solventar la incertidumbre de cuidar los intereses de los boleros y garantizarles que una vez terminadas las obras ellos regresaran a donde estaban originalmente, por lo que se suman a favor del proyecto, y garantizando que, una vez concluyan las obras, sean regresados a sus ubicaciones de origen.

En uso de la voz Teresa Naranjo, Suplente del coordinador de la fracción edilicia de Morena, solo para aclarar son 33 los boleros, no son 4 y que ya tiene conocimiento de que fueron reubicados, por lo cual, la votación del dictamen no detiene el que ya

estén reubicados, reitero la invitación nuevamente a tener una reunión con los boleros y escuchar que estén de acuerdo, es cuánto.

En uso de la voz Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, menciona que; la manifestación de los boleros está por escrito, con puño y letra por ellos mismos, estuvieron de acuerdo con los espacios, con el área limpia y todo lo que se les entrego, es de interés apelar con esta manifestación de conformidad escrita, menciona que se buscaron los espacios más cercanos de donde ellos desarrollaban su actividad laboral, por lo cual, ellos estuvieron de acuerdo manifestando su conformidad y su aceptación, por lo que su voto sería a favor.

En uso de la voz el presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez; menciona que, de estar de acuerdo con la propuesta, para la reubicación temporal de los aseadores de calzado, establecidos en la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 4.- En votación directa, se tiene por **no aprobado**, en el entendido de que la representante de la fracción edilicia de morena, Teresa Naranjo, externo su **voto en contra**, a pesar de que todos los presentes manifestaron de manera abierta y plural, su voto a favor, para la reubicación temporal de los aseadores de calzado, establecidos en la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico.

V.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA, MEDIANTE EL OFICIO SG/EP/0786/2025, DE LA SECRETARÍA GENERAL, DONDE DERIVA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "LA GUELAGUETZA".

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, para el desarrollo del Quinto punto del Orden del Día, le solicito a Yesenia Dueñas, nos amplíe la información sobre la solicitud.

En voz de Yesenia Dueñas; este punto corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de la comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/0786/2025, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud del C. Fabián

Sánchez Ramos, Director General de GRUCIJVAN S.C., para llevar a cabo el evento "La Guelaguetza", las fechas propuestas son:

Del 12 al 20 de julio de 2025 en un horario de 10:00 a 20:00 hrs.

Y la solicitud original era desarrollarse en la explanada de los dos templos, en el paseo fray Antonio Alcalde, entre las calles Morelos y Pedro Moreno.

Se solicita la dictaminación para instalar hasta 40 espacios para la venta de artesanías y artículos varios.

Sin embargo, comentar que desde la Secretaria General y por motivos de agenda en el espacio público, así como la viabilidad, precisamente por el antecedente de la reubicación tanto de comerciantes, artesanos y artistas urbanos, en estos espacios, es que se propone como nueva ubicación:

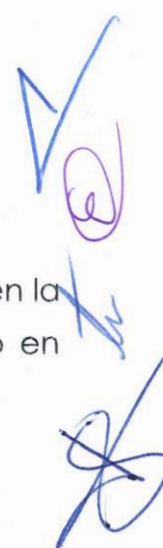
El jardín santuario, en las mismas fechas y los mismos términos solicitados por el interesado.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

1. Aprobar la instalación de hasta 40 stands para que realicen actividades comerciales, de acuerdo a las especificaciones descritas en su solicitud, en las inmediaciones del centro histórico, en el espacio público del jardín santuario con fecha del sábado 12 al domingo 20 de julio, con un horario de 10:00 a 20:00 horas.
2. La distribución de los expositores la realizará el solicitante, con el acompañamiento del personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.
3. Los giros autorizados serán aquellos que se encuentren previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, de acuerdo al Padrón de Expositoras presentado por la solicitante.

1. Macramé.
2. Pulseras artesanales.
3. Cocina tradicional.
4. Miel.
5. Artesanía en palma.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

- 
6. Madera artesanal.
 7. Dulces tradicionales.
 8. Plata artesanal.
 9. Latón artesanal.
 10. Moles artesanales.
 11. Nieves raspadas.
 12. Joyería artesanal.
 13. Ropa típica artesanal.
 14. Pan de nata.
 15. Libros.
 16. Muñecas artesanales tipo lele.
 17. Artesanías elaboradas de piel.
4. La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria de esta Comisión, celebrada el 29 de mayo del año en curso.
- 

Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz el Presidente de la comisión antes de someterlo a votación, les pregunto a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

De estar todas y todos a favor, de acuerdo con la propuesta, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 5.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba el proyecto de dictamen para realizar el evento al aire libre denominado "La Guelaguetza".

1 Continuando con el punto número VI:

VI.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA, MEDIANTE EL OFICIO SG/EP/0700/2025, DE LA SECRETARÍA GENERAL, DONDE DERIVA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "EXPO DE TIEMPOS MEDIEVALES".

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, Para continuar con la sesión, solicito a Yesenia, de cuenta del Sexto Punto del Orden del Día.

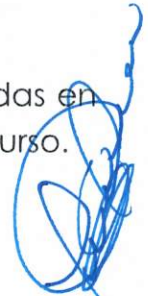
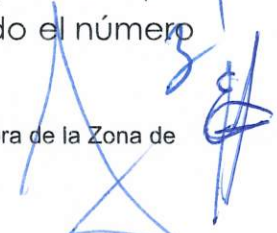
En voz de Yesenia Dueñas; este punto corresponde al Informe de la comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/0700/2025, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud para llevar a cabo el evento denominado "Expo de Tiempos Medievales".

El solicitante es el Señor Alfonso González Hernández, de Grupo Chapalarte, y las fechas inicialmente solicitadas, fueron del 18 al 27 de julio, del presente año, en un horario de 10:00 a 21:00 hrs., con la propuesta de ubicación en el Jardín Santuario, por lo que se solicita la dictaminación para instalar hasta 96 espacios para la venta de artesanías y artículos varios.

En el mismo sentido que la petición del punto anterior, se conserva la ubicación correspondiente al Jardín Santuario, sin embargo, por el movimiento del espacio público, en el evento denominado La Guelaguetza, es que las fechas del evento del 18 al 27 de julio, tendrán que recorrerse por obvias razones de ocupación del espacio, y la propuesta para esta comisión es que se realicen, como nueva fecha del día 25 de julio al 03 de agosto de 2025.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

1. Aprobar la instalación de hasta 96 espacios para que realicen actividades comerciales, de acuerdo a las especificaciones descritas en su solicitud, en las inmediaciones del Jardín Santuario, haciendo la corrección de las fechas del día 25 de julio al 03 de agosto de 2025, en un horario de las 10:00 a 21:00 horas, incluidos montajes y desmontajes.
2. La distribución de los expositores la realizará el solicitante, con el acompañamiento del personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.
3. Los giros autorizados serán aquellos que se encuentren previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, de acuerdo al Padrón de Expositoras presentado por la solicitante.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
1. Joyería artesanal.
 2. Mole, botanas, semillas, chocolate oaxaqueño, mermeladas, dulces típicos y salsas caseras.
 3. Madera tallada y pintada.
 4. Talabartería (productos realizados en piel).
 5. Artesanías y joyería elaboradas a mano, tejidas y de chaquiras como collares, anillos, pulseras, entre otros.
 6. Productos artesanales como llaveros, alebrijes.
 7. Artesanías elaboradas en piel.
 8. Dulces típicos artesanales.
 9. Repostería artesanal.
 10. Botana con fruta y nieve artesanal raspados
 11. Pan casero artesanal.
 12. Ropa típica artesanal.
 13. Plata artesanal.

4. La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria de esta Comisión, celebrada el 29 de mayo del año en curso.

Es cuanto Presidente.

En uso de la voz el Presidente de la comisión antes de someterlo a votación, les pregunto a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

En uso de la voz, Ma. Luisa Vallejo, representante de la Secretaria General, en cuanto al número de stands, que solicitan no sé si sea prudente comentar si se pueda topar en 50 para estar en sintonía con los demás eventos que estamos topando el número de stands.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

En voz de Yesenia Dueñas, atendiendo el comentario de la representante de la Secretaria General y atendiendo también al antecedente de la reubicación de comerciantes artesanales, me parece que el espacio público, si esta disponible, es decir, no está ocupado como en el mismo contexto que los dos eventos, que fue la justificación de cambio de espacio público, entonces sí se podría transitar con los 96 espacios.

En uso de la voz el Presidente de la comisión, les pregunto a los asistentes si alguien más desea hacer uso de la voz.

De estar todas y todos a favor, de llevar a cabo el evento Expo de Tiempos Medievales, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 6.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueba la dictaminación de la solicitud de la Secretaria General, deriva la solicitud del Señor Alfonso González Hernández, de Grupo Chapalarte, para llevar a cabo el evento "Expo de Tiempos Medievales", en los términos propuestos.

Continuando con el punto número VII:

VII.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA, MEDIANTE EL OFICIO SG/EP/0565/2025 DE LA SECRETARIA GENERAL, DONDE DERIVA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "CUARTO GRAN REMATE DEL LIBRO DE GUADALAJARA".

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, para continuar con el desahogo de la sesión, solicito a Yesenia, de cuenta del Séptimo Punto del Orden del Día.

En voz de Yesenia Dueñas; este punto corresponde al Informe de la comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/0565/2025, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud para llevar a cabo el evento denominado "Cuarto Gran Remate del Libro de Guadalajara".

La solicitud que nos hace Carlos Alberto González Martínez, Director de Cultura del Gobierno Municipal, la fechas solicitadas son del 25 de julio al 03 de agosto de 2025, utilizando dos días previos y dos posteriores para las operaciones de montaje y desmontaje respectivamente, en un horario de 09:00 a 21:00 hrs., en el Paseo Fray Antonio Alcalde, entre las calles Morelos y Pedro Moreno.

Solicitan el uso de suelo, para reunir a más de 40 editoriales y distribuidoras internacionales, nacionales y locales de libros.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

1. Dictaminar favorable la actividad comercial para llevar a cabo el "**Cuarto Gran Remate del Libro de Guadalajara**" en el Paseo Fray Antonio Alcalde, entre las calles Morelos y Pedro Moreno, del día 25 de julio al 03 de agosto del presente, utilizando dos días previos y dos posteriores para las operaciones de montaje y desmontaje, de 09:00 a 21:00 horas.
2. Los espacios serán asignados de acuerdo a la distribución propuesta por la Dirección de Cultura para el desarrollo del mismo.
3. La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria de esta Comisión, celebrada el 29 de mayo del año en curso.

Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz el Presidente de la comisión, antes de someterlo a votación les pregunto a las y los asistentes, si alguien más desea hacer uso de la voz.

De estar todas y todos a favor, de llevar a cabo el evento Cuarto Gran Remate del Libro de Guadalajara, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 7.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

Se aprueba la dictaminación de la solicitud de la Secretaria General, del cual, deriva la solicitud de Carlos Alberto González Martínez, Director de Cultura Municipal, para realizar el evento "Cuarto Gran Remate del Libro de Guadalajara".

Continuando con el punto número VIII:

I. ASUNTOS VARIOS.

En voz del Presidente de la comisión, les pregunto a las y los asistentes, si alguien más desea hacer uso de la voz.

En uso de la voz la regidora Teresa Naranjo, suplente del coordinador de la fracción edilicia de Morena, solo para comentar que Usted como Presidente, está para dar orden a las sesiones, mi intervención para La votación del dictamen, era antes de la sesión, en ningún momento tiene derecho a hacer uso de la voz después de que lo votamos, entonces le hago ese encargo, y pues morena siempre estaremos con la gente, si hay una persona inconforme o si hay un apersona qué va y toca a mi oficina, la puerta estará abierta para hacer la defensa de ellos, que sepan que estaré velando por los intereses de la ciudadanía y jamás a favor de las empresas, gracias.

En uso de la voz Alfonso Adrián García, suplente del coordinadora de la fracción edilicia del PAN, a nombre de la Regidora Diana González y de la fracción edilicia del PAN, reciban nuestro reconocimiento por la forma en que hemos venido trabajando, con reuniones previas donde se desahogan los temas, las dudas, donde se lleva a cabo un proceso de diálogo de análisis previo a los documentos que nos hacen llegar con anticipación, para tomar las mejores decisiones y llevar a buen puerto los temas y asuntos que se desempeñan para favorecer, en este caso a la Ciudad, al centro de Guadalajara en lo general.

Creo que debemos de tomar con seriedad a la hora de trabajar por los puntos, los esfuerzos, para evitar este tipo de desencuentros y si creo que la forma en la que hemos estado trabajando, se reconoce, por que en administraciones anteriores los temas se ponían en la mesa al cuarto para las doce, sin dar oportunidad de poder empaparnos y dialogar sobre los mismos y ojalá y sigamos trabajando con la seriedad que se requiere en beneficio de nuestra Ciudad, es cuánto.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

al

Haciendo uso de la voz, Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez, suplente del Coordinador de la fracción edilicia del PRI, secundar la moción de mi compañero Alfonso, me gustaría exhortar a los integrantes de la Comisión para que participemos de manera activa en las mesas de trabajo o en su caso designar a un representante, toda vez que estos puntos, incertidumbres, se pudieran haber solventado en gran medida y considerar que las decisiones que se tomen afectan y repercuten en la vida de las y los comerciantes y a nombre del regidor presidente de la comisión edilicia de mercados y centrales de abasto y comercio en espacios abiertos, también es nuestra responsabilidad, el tomar en cuenta, que el retrasar estos temas afectan directamente en la calidad y solvencia de los comerciantes, agradecer y esperar que en otra oportunidad, podamos retomar este punto y todas las observaciones, se solventen en tiempo y forma, asistiendo a las mesas de trabajo, muchas gracias.

Haciendo uso de la voz, Diego Enrique Martínez Garibay, suplente del Coordinador de la fracción edilicia del partido Hagamos, comento que el día de ayer llegó un oficio de un grupo de personas de los dibujantes de un costado del Teatro Degollado, con la inquietud, ya que hicieron llegar un oficio a la Secretaría General, con copia a los ediles, al respecto tiene un encargo del Coordinador de la fracción edilicia del partido Hagamos, para que les hagan llegar un informe pormenorizado, sobre cuáles fueron los criterios utilizados para definir a qué espacios se movían a cada uno de los grupos, con el único fin de responder de manera acertada.

Por otro lado, si garantizar se les notifique que, una vez terminadas la obras, serán regresados al mismo espacio donde estaban, entonces, en esas dos vías, reiterar se les notifique a cada uno, mediante un escrito similar al manifiesto que se firmó con ellos, reiterando que no están en desacuerdo en la realización de las obras, por supuesto que se requieren, ya que lo que se busca es generar mayor derrama económica para el Centro Histórico, sabiendo los beneficios que traerá el Mundial, sin embargo insisto, si garantizar por escrito que una vez terminadas la obras, serán regresados al mismo espacio donde estaban, sería todo.

1 En uso de la voz el Presidente de la comisión, David Mendoza, solo dos comentarios, uno en el sentido de que con mucho gusto seguiremos trabajando con el mayor de los compromisos y profesionalismo, para que lo que se desahoga en estas sesiones, tengan como objetivo siempre el brindar y asegurar que el desarrollo económico de las persona e interesados en tener actividades el Centro Histórico, de manera ordenada y dentro del marco de la leyó tengan problema.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

al

Y por otro lado, en el caso particular de lo que comenta Diego Enrique Martínez, en el dictamen donde se hizo la autorización de la reubicación, en el tercero de los acuerdos, habla de la temporalidad dice que serán hasta el 31 de diciembre la reubicación temporal de las personas, lo haremos de conocimiento público y también les haremos llegar una copia del mismo, a quienes estén interesados, insisto nosotros siempre estaremos con los ánimos de puertas abiertas y con el diálogo plural, en el mejor de los ánimos en construir en favor de la ciudad, siempre sensibles a las necesidades y expresiones, muchas gracias.

Continuando con el orden del día, pasamos a la clausura de la sesión.

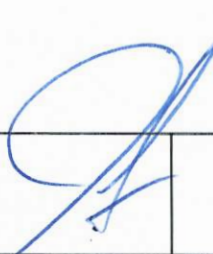
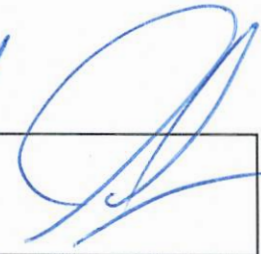
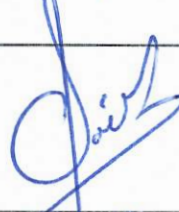
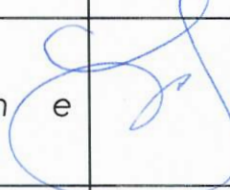
IX. CLAUSURA.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las **14 horas con 43 minutos**, del día **miércoles 11 de julio del año 2025**, se declara formalmente clausurada la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron, por estar justificados y ajustados a los términos estipulados en los artículos 110 bis, 110 duodecies, terdecies y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, levantándose la presente Acta, firmando los integrantes de la Comisión que participaron de manera presencial en la misma, y la cual circulará posteriormente para la firma de los miembros, para constancia y demás efectos conducentes.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

Miembros:	Antefirma	Firma
David Mendoza Martínez. Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico	al	[Firma]
Alesi Viridiana Álvarez Donnadieu		[Firma]

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.

Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano		
Teresa Naranjo Arias Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena		
Alfonso Adrián García Sevilla Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional		
Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez Suplente del coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional		 ap
Diego Enrique Martínez Garibay Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos		
Laura Gómez Márquez Suplente del Titular de Administración e Innovación		
Isabel Viridiana de la Torre Guzmán Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad	1	
Lorena Torres Ramos Titular de la Coordinación General de la Superintendencia del Centro Histórico		
Blanca Estela Valdéz Granado. Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.		
Alejandra García Becerra. Suplente del Director de Inspección y Vigilancia		
Luis Enrique Anguiano Orozco. Delegado de CANACO, Centro Histórico		

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 11 de julio del 2025.